



Proyecto Educativo Institucional.

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA BABY
SCHOOL.

2023_2025

Equipo Baby School

**“Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo”
Benjamín Franklin.**

Contenido

CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO	3
INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES GENERALES	5
NIVELES DE ATENCIÓN	6
SEDE SAN NICOLÁS. JARDIN INFANTIL.....	6
SEDE AV. LAZO. SALA CUNA.....	7
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO.	7
RECURSOS HUMANOS.	8
PERSONAL DE APOYO	8
DEPENDENCIAS.....	9
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	10
RESEÑA HISTORICA.....	11
ENTORNO.	12
IDEARIO DEL ESTABLECIMEINTO DE EDUCACIÓN PRVULARIA.	13
SELLO EDUCATIVO	13
MISIÓN.	14
VISIÓN.....	14
VALORES INSTITUCIONALES.	15
DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.	16
FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS	16
PLANIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	17
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.....	17
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	18
PERIODOS PERMANENTES ESTABLECIDOS EN LA JORNADA DIARIA	19
PRINCIPIOS.	20
PERFILES (Manual de Funciones y Procedimientos.)	21
DIRECTORA	21
EDUCADOR DE PARVULO.....	22
TECNICO EN ATENCIÓN DE PARVULOS.....	24
MANIPULADORA DE ALIMENTOS.	25
AUXILIAR DE SERVICIO.....	26
FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.....	27

NIÑOS Y NIÑAS.	28
FAMILIAS.....	28
PROFESIONALES DE APOYO.....	28
PERSONAL ADMINISTRATIVO.	28
ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) DEL CENTRO EDUCATIVO.....	29
OBJETIVOS	30
OBJETIVO GENERAL FAMILIA.....	30
OBJETIVO GENERAL COMUNIDAD.....	30
OBJETIVO GENERAL NIÑOS Y NIÑAS.....	30
OBJETIVO GENERAL RECURSO HUMANO	30
EVALUACIÓN DEL PEI ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA.	31
CONCLUSIONES.	35
Bibliografía.....	36

CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO

INTRODUCCIÓN.

Nuestros establecimientos Baby School se crean para cubrir las necesidades de familias que requieran de nuestros servicios y compartan nuestro proyecto educativo, reconociendo los valores de Respeto, Amor, Resiliencia, Empatía, Responsabilidad y Solidaridad, como ejes centrales de nuestro compromiso para con nuestros niños, apoderados y funcionarios.

Nuestro objetivo es presentar un proyecto educativo de calidad en un espacio dispuesto a valorar a nuestros niños y niñas como sujetos de derechos que requieren de un entorno que potencie sus habilidades y aptitudes, y un ambiente basado en el respeto a su autonomía.

Nuestros establecimientos comparten y aplican la definición de educación entregada por ley en nuestro país; entendiendo que “La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”. (Congreso Nacional de Chile, 2018)

La educación preescolar es importante para el proceso de desarrollo-aprendizaje desde sus primeros años de vida, y bajo este concepto es importante mencionar que niños y niñas deben adquirir en este periodo experiencias pertinentes y significativas que permiten potenciar los conocimientos previos, con el fin de que estas sean una herramienta para futuros aprendizajes.

Las experiencias didácticas, prácticas y artísticas son las modalidades de trabajo que la comunidad educativa de Baby School propicia en su trabajo con los niños y niñas, cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de los aprendizajes de niños y niñas en cada una de las etapas de su vida preescolar, teniendo como principal soporte la relación de apego entre el niño o niña y el adulto.

En este proceso, el rol del educador cobra relevancia ya que debe preocuparse que los ambientes en los cuales se desenvuelve y practica el niño o niña, favorezcan el logro de los aprendizajes que se esperan en los educando, y a la vez utilizar diversas estrategias que permitan una buena ejecución de las experiencias educativas, considerando las características y potencialidades de los niños y niñas en todos los escenarios presentes.

Estas experiencias destacan el rol mediador del adulto a través del vínculo afectivo, la comunicación y la acción del niño y la niña sobre los objetos, como principal fuente de aprendizaje. Cada aprendizaje es una sugerencia metodológica para favorecer el logro de aprendizajes específicos en distintos grupos etarios

Este Proyecto Educativo Institucional tiene como finalidad organizar las diferentes acciones que esperamos que se lleven a cabo durante el periodo 2022-2025, sustentándonos en el marco de las

Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP) y nuestra propuesta que se enmarca en la necesidad de entender la infancia como la mejor etapa de la vida, donde el equipo y las familias aportan las experiencias necesarias para contribuir al aprendizaje, anclando objetivos, principios, aprendizajes esperados, e instrumentos de evaluación, los cuales tiene como finalidad optimizar destrezas y potenciar aprendizajes, primeramente adquiridos en el núcleo familiar. Se consideran además principios de la Educación Parvularia como también una educación inclusiva, igualdad de oportunidades, flexible, y por sobre todo en un clima de seguridad y bienestar para niños y niñas, todo esto con el apoyo y compromiso con el desarrollo pedagógico y colaborativo de cada una de las familias.

Somos un Jardín Infantil y Sala Cuna de puertas abiertas que integra a la familia en los procesos educativos de nuestros niños y niñas, transparentando nuestro quehacer y el trabajo con los mismos.

Contamos al 2023 con 2 establecimientos, Jardín Infantil Sede San Nicolás ubicado en calle San Nicolás 1198 y Sala Cuna Sede Lazo, ubicado en Calle Lazo 1231, comuna San Miguel.

Para cumplir nuestro objetivo es que año a año fortalecemos nuestro trabajo, manteniendo un equipo estable, revisando nuestras prácticas, mejorando nuestra documentación, actualizando lo necesario según los requerimientos de las autoridades que nos rigen.

Este Proyecto Educativo Institucional, responde a los requerimientos de la superintendencia de Educación Preescolar y se desarrolla como herramienta funcional de nuestro quehacer.

ANTECEDENTES GENERALES.

Nombre del Establecimiento	Jardín Infantil Baby School	Sala Cuna Baby School
Dirección	San Nicolás 1198, San Miguel.	Av. Lazo 1231, San Miguel.
Región	Metropolitana	
Teléfono	233074040	226694219
Página Web	www.babyschool.cl	
Correo Electrónico	matriculas@babyschool.cl	
Razón Social	CENTRO EDUCACIONAL KAREN MARTINEZ ITURRA E.I.R.L	
RUT	76.434.648-3	
Representante Legal	Karen Denisse Martínez Iturra	
Sostenedora /Profesión	Karen Denisse Martínez Iturra Profesora de Ed. Física con Mención Párvulos	
Administradora/ Profesión	Carolina Martínez Iturra Enfermera, Licenciada en Enfermería. Mg. En Gestión.	
Directoras / Profesión	Elsa Salinas Educatora de Párvulos	Karin Aguilar Moreno. Educatora de Párvulos

NIVELES DE ATENCIÓN

SEDE SAN NICOLÁS. JARDIN INFANTIL

NIVEL	PERSONAL ENCARGADO	MATRICULA
Sala 1; 2º Nivel; Nivel Medio.	1 Educadora de párvulos 3 Técnicos en atención de párvulos	28
Sala 2; 2º Nivel; Nivel Transición.	1 Educadora de párvulos 2 Técnicos en atención de párvulos	34
Sala 3; 2º Nivel; Nivel Medio.	1 Educadora de párvulos 2 Técnicos en atención de párvulos	33
Sala 4; 3º Nivel; Nivel Medio	1 Educadora de párvulos 1 Técnicos en atención de párvulos	28
Sala 5; 2º Nivel; Nivel Transición.	1 Educadora de párvulos. 1 Técnico en atención de párvulos	14
Sala 6; 3º Nivel, Nivel transición, taller preescolar.	1 Educadora de párvulos. 1 Técnico en atención de párvulos.	16

SEDE AV. LAZO. SALA CUNA

NIVEL	PERSONAL ENCARGADO	MATRICULA
Sala 1; 1º Nivel; Sala Cuna Menor	1 educadora de párvulos 3 técnicos en atención de párvulos	20
Sala 2; 1º Nivel; Sala cuna Menor	1 educadora de párvulos 2 técnicos en atención de párvulos	15
Sala 3; 1º Nivel; Sala Cuna Mayor.	1 educadora de párvulos 3 técnico en atención de párvulos	20

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO.

Todos los establecimientos Baby School presentan el mismo horario de atención.

Jornada de funcionamiento general incluye el horario de cuidado y entretenimiento; identificado como espacio de juego libre observado por el equipo disponible en el lugar, este espacio de tiempo considera planificación diferenciada; se incluye en esta definición los meses de enero y febrero, además a las 2 semanas de vacaciones de invierno en el mes de julio y los bloques horarios no incluidos en la jornada educativa.

Jornada Educativa; identificada como el espacio de tiempo planificada por la educadora del nivel en relación a la planificación y proyectos generales propuestos por el establecimiento, se desarrolla entre los meses de marzo a diciembre y se excluye las dos semanas de vacaciones de invierno y los bloques horarios no incluidos en la jornada educativa.

Jornada Completa de funcionamiento; incluye jornada de funcionamiento general	De 07:30 a 19:00 horas
Media Jornada de funcionamiento; Jornada de funcionamiento general.	Mañana: 07:30 a 12:30 horas. Tarde: 14:00 a 18:30 horas.
Jornada Educativa; De marzo a diciembre.	Mañana; 08;30 a 12;30 hrs. Tarde; 14;30 a 18;30 hrs.

RECURSOS HUMANOS.

Personal/Cantidad	San Nicolás	Lazo
Directora	1	1
Sostenedora	1	
Administradora	1	
Educadoras de Párvulos	6	3
Asistentes Técnicos	10	8
Auxiliar de servicios menores	2	1
Manipuladora de alimentos	1	1

PERSONAL DE APOYO

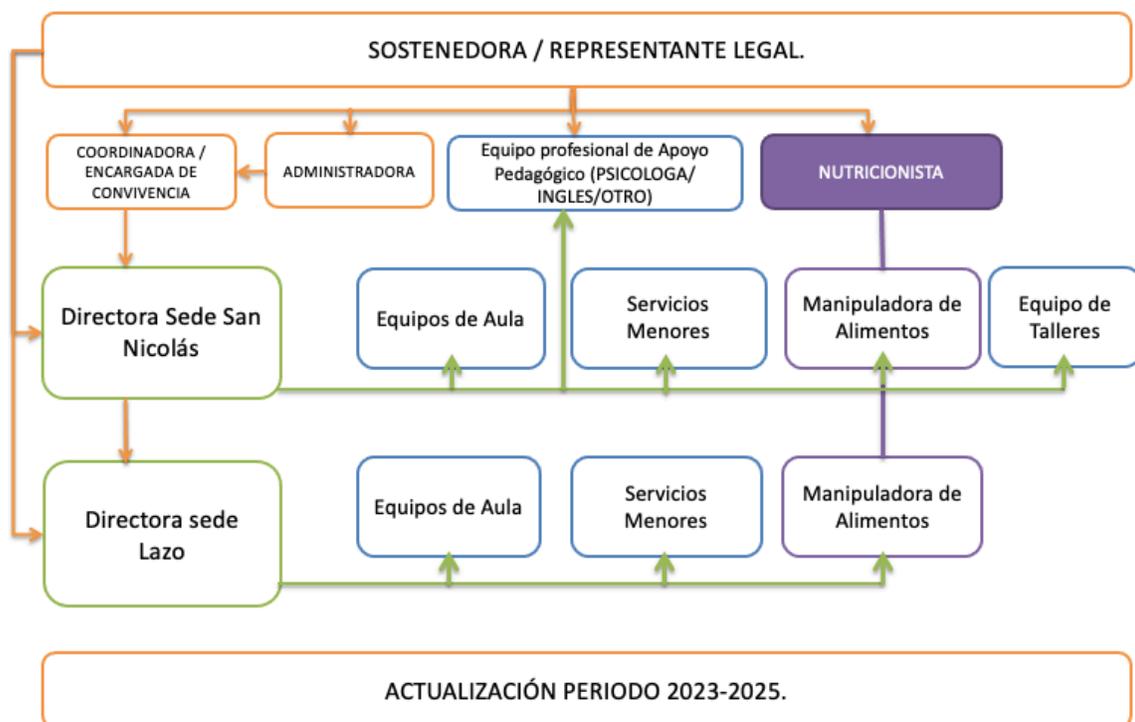
Personal de apoyo para ambos los centros, con salvedad de profesora de inglés que solo presta servicios desde el nivel medio menor a transición.

Profesora de inglés	1
Profesora expresión corporal	1
Nutricionista	1
Psicóloga	1

DEPENDENCIAS.

DEPENDENCIAS /CANTIDAD	San Nicolas	Lazo
Hall central	1	1
Oficina administrativa	1	1
Salas de Actividades	6	3
Sala de Baños para párvulos	4	1
Mudador	1	6
Baños para el personal	1	1
Baño de Acceso universal	1	0
Patio	2	1
Sala de actividades múltiples	1	0
Cocina	1	1
Comedor personal	1	1
Bodega	1	0
Sedile	0	1
Sala Amamantamiento	0	1

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.



RESEÑA HISTORICA.

El año 2010 se abre el primer jardín infantil Baby School, inicia su labor con 26 párvulos, ubicado en calle San Nicolás, con mucho entusiasmo, carisma y ganas de ser un aporte a la educación preescolar en la comuna, se inicia este hermoso proyecto liderado por su Sostenedora Karen Martínez, Profesora de Educación física, Mención Párvulos; Luego de 4 años en el 2014 y con solo 5 lactantes, se realiza la inauguración de sede Lazo, nuestra Sala Cuna, que se presenta como un proyecto único en infraestructura totalmente diseñada y construida para fines educativos bajo los estándares requeridos por la autoridad. En Mayo del 2016 año la Sala Cuna ya contaba con su Autorización normativa, representando la sala cuna con mayor capacidad de la comuna.

Desde sus inicios Baby School entrega como propuesta educativa la incorporación del idioma inglés, dejando esta función en una profesora de lengua inglesa que apoya la labor pedagógica en aula, desarrollando un apresto al idioma de una forma lúdica y atractiva para nuestros niños y niñas.

Durante el 2014 se incorpora para todos los niveles de jardín infantil y nivel de sala cuna mayor, las clases de Expresión corporal, de esta forma se consolida una propuesta de trabajo donde los párvulos se vean beneficiados en distintas disciplinas y por agentes que apoyen la labor de la educadora de párvulo y su equipo de aula.

Durante el 2017, se suman al equipo una psicóloga, quien aporta su expertiz en todos los niveles de atención de nuestro establecimiento, siendo un aporte para el equipo de aula y las familias de Baby School. Además, este mismo año, se incluye la Administradora Carolina Martínez, Enfermera, quien aporta sus conocimientos en áreas de gestión además del guiar las acciones que requieran de una orientación en salud para toda la comunidad educativa.

Durante el año 2023 fortalecimos nuestros conocimientos en temas de convivencia y trastorno del espectro autista.

Proyectamos nuestro crecimiento institucional con un fuerte énfasis en conseguir las mejores condiciones para que nuestros niños y niñas se desarrollen, descubran, jueguen y sean guiados y acompañados de un equipo comprometido en el cuidado y educación preescolar.

ENTORNO.

Los Centros educacionales Baby School se encuentran emplazados en la comuna de San Miguel, Sector Sur de Santiago, cercanos a rutas de accesos desde Gran Avenida y Ruta 5. La comuna cuenta con una superficie de 10 Km² y con una población proyectada al 2015 de 110.237 habitantes. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2018)

En el territorio se encuentra un entorno educativo – residencial- comercial, destacando la presencia de emblemáticos colegios de la comuna, centros hospitalarios adultos y pediátricos, así como una plataforma disponible de comercio y servicios.

En el entorno inmediato se cohabita con múltiples centros de educación preescolar, básica y enseñanza media, escuelas de lenguaje, escuelas de párvulos, lo que genera una transversalidad de servicios para los usuarios que muchas veces requieren compatibilizar sus estadías entre la diversidad de oferta educativa.

El acceso a nuestros establecimientos se realiza por calles San Nicolás desde ruta 5, Av. Lazo desde Gran Avenida y Av. Salesianos desde Ruta 5, respectivamente.

Cada uno de los centros se emplaza en barrios residenciales, donde la construcción de nuevos edificios atrae a familias emergentes que requieren una multiplicidad de servicios entre los que destaca la educación preescolar.

El municipio se presenta como un aliado importante a la hora de colaborar con la asignación de espacios amplios que nos permiten desarrollar un trabajo con la totalidad de la comunidad educativa Baby School.

En el entorno más cercanos a la sede San Nicolás se encuentran instituciones como, carabineros, bomberos, colegios y servicios de salud, además de una gran variedad de comercio; plaza, farmacias, restaurant, supermercados, librería, feria libre, etc. Todo un entorno que puede propiciar variadas posibilidades de aprendizaje a los niños y niñas.

En cuanto a la infraestructura del jardín, ésta es de material sólido, con salas en cantidad, amplitud, ventilación e iluminación adecuada, además de aire acondicionado. Muebles, juguetes, material en general al alcance de los niños.

El patio es amplio, con área verde y juegos adecuados a las necesidades y requerimientos de niños y niñas.

IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PRVULARIA.

SELLO EDUCATIVO

APEGO SEGURO, BUEN TRATO E INTEGRACIÓN.
--

Un apego seguro produce seguridad, sosiego, consuelo, agrado y placer; favorece el vínculo respetuoso entre nuestros equipos y los párvulos en atención y cuidado, entrega una sólida base para proyectar el quehacer del educador como referente para la vida de cada uno de los niños y niñas de nuestros niveles.

Buen trato entendido como nuestra dinámica base de atención respetuosa en todos los niveles, entre personas del equipo y con la comunidad en su totalidad, considerando al otro como sujeto de derecho.

Integración es el proceso o manera de ayudar a las personas a formar parte o integrarse a un grupo de personas.

Nuestro Sello estará presente en todo el trabajo que cada uno de nuestros colaboradores presente a la comunidad educativa, favoreciendo un entorno propicio para la búsqueda continua de calidad para todos, respondiendo a la diversidad y a las diferentes necesidades, habilidades, características y expectativas de aprendizaje de los niños/as y sus comunidades.

MISIÓN.

VISIÓN.

VALORES INSTITUCIONALES.

Nuestros valores expresan las creencias de las personas que laboran en la institución acerca de lo que es correcto o no, los valores representan pautas a seguir en las relaciones dentro y fuera de la misma comunidad educativa.

Los valores que sustentan nuestra propuesta educativa, son el respeto, amor, resiliencia, empatía, responsabilidad y solidaridad.

Valores que tienen un sentido y un lugar preferencial en nuestro quehacer diario.

VALOR	DEFINICIÓN
RESPECTO	Se entiende por este valor la capacidad de relacionarse de forma cordial, tolerante y amistosa, entre los pares, adultos, comunidad y todo lo que nos rodea.
AMOR	El valor del amor es el relacionarse de una manera afectiva, amistosa y cercana con los demás.
RESILIENCIA	Resiliencia es la capacidad de transformar algo negativo en algo positivo, obteniendo lo mejor de cada situación y/o experiencia.
EMPATÍA	Se entiende por empatía la capacidad de ponerse en el lugar del otro y desde ese ángulo poder sentir como el otro.
RESPONSABILIDAD	La responsabilidad es la capacidad de hacerse cargo de las acciones y las consecuencias de estas.
SOLIDARIDAD	El valor de la solidaridad es el sentimiento de unidad basado en intereses o metas comunes, compartido por muchos individuos, para trabajar por una misma meta o para luchar por un mismo motivo.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

El Jardín Infantil Baby School, trabaja un modelo pedagógico basado en el currículo integral que fue creado en y para nuestra realidad chilena. Surge de las necesidades propias de nuestro país, de nuestros niños(as) y de nuestra cultura. Fue elaborado por un equipo de educadoras chilenas el cual estaba compuesto por Dina Alarcón, Susana Bornard, Nancy Prada, M^a Victoria Peralta, Lucy Poison, Selma Simonstein y Alma de la Fuente. A través de los trabajos realizados en las prácticas, fueron entregando y sistematizando las experiencias.

Concibe el desarrollo equilibrado y armónico del niño en sus diferentes manifestaciones. Como una totalidad, un ser “integrado” en sí mismo, en relación con los demás y el contexto sociocultural e histórico en que se desenvuelve.

“Una característica relevante era que el currículo integral exige un compromiso del educador con su tarea, un interés particular por considerar el estrato cultural y los principios pedagógicos que son la base del área educativa”

No obstante, siendo este nuestro curriculum base, y en pos de ofrecer lo mejor a nuestros niños y niñas, es que también se ha integrado poco a poco la metodología constructivista.

El constructivismo es una corriente pedagógica creada por Ernest Von Glasersfeld, basándose en la teoría constructivista, que postula la necesidad de entregar al alumno herramientas que le permitan crear sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo cual implica que sus ideas se modifiquen y siga aprendiendo.

El constructivismo nos propone un paradigma en donde el proceso de enseñanza se percibe y lleva a cabo como un proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende. El constructivismo en pedagogía se aplica como concepto didáctico en la enseñanza orientada a la acción.

Se establece una propuesta anual basada en proyectos transversales para nuestros niveles de sala cuna y jardín infantil, dichos proyectos se contextualizan en temáticas de interés común, efemérides y celebraciones de la comunidad que en su conjunto y sumado al gran aporte de las familias concluyen como experiencias y aprendizajes para toda la comunidad educativa.

PLANIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Las planificaciones se basan en los criterios y orientaciones que proporcionan las Bases curriculares para la Educación Parvularia, teniendo en consideración los distintos niveles de planificación recomendados, a largo, mediano y corto plazo.

Se estructura en base a proyectos bajo un fondo motivador para llevar a cabo la propuesta educativa y el alcance de los objetivos para cada párvulo en su determinado nivel.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

En relación a la evaluación, esta se realizará durante todo el proceso educativo de manera permanente y sistemática, considerando:

Evaluación inicial- diagnóstica: permitirá determinar las capacidades y conocimientos previos y específicos, con que los niños y niñas inician su proceso de aprendizaje y sentar una base para la planificación del año.

Evaluación de proceso-formativa: este tipo de evaluación permitirá a la educadora conocer el aprendizaje de sus párvulos y regular su acción pedagógica, ajustando y/o modificando los métodos de enseñanza y así permitir el seguimiento de los avances en los alumnos.

Evaluación acumulativa o final: Todo desarrollo curricular se lleva a cabo a través de los procesos de planificación implementación y evaluación. Esto implica que debe haber una estrecha interrelación y coherencia entre estos procesos para una consecución más pertinente y eficiente de los aprendizajes a favorecer, es un criterio fundamental de las bases curriculares.

El proceso de evaluación es permanente y sistemático, según lo explicitado en las B CEP. Sin embargo, cada equipo de aula, en función de las realidades particulares (personal, recursos, disponibilidad de tiempo, ciclos) en que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe tomar decisiones acerca del cómo evaluar. Lo anterior, sin desmedro que se abandonen los sentidos de este proceso en función del mejoramiento del Currículum bajo la perspectiva de la búsqueda de nuevas formas de aprender y enseñar para el logro de los aprendizajes significativos y relevantes.

Lo relevante es hacer realidad la articulación entre el equipo de aula y la familia, cuyos aportes enriquecen y complementan el proceso evaluativo.

Por otro lado, la observación permanente de los párvulos junto a la recopilación de información de variadas fuentes contribuye a otorgar mayor validez a la evaluación pedagógica, para la toma de decisiones que favorezcan el avance de los niños.

La información en relación a los aprendizajes alcanzados por los niños y niñas se dará a conocer mediante informes proporcionados a las familias, estos informes se entregarán en reunión de apoderados al final de cada periodo de evaluación; diagnóstico (inicio de abril), desarrollo (mediados de julio) y finalización (mediados de Diciembre)

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

A partir del año 2019 nuestro equipo desea incorporar como primera opción de evaluación el registro anecdótico y el registro de observación abierta, fundamentado en que nuestro trabajo está enfocado en propiciar el espacio para el desarrollo de las experiencias y aprendizajes derivados de las mismas y no vamos detrás de un logro impuesto por el adulto.

Se respeta el ritmo y tiempo del desarrollo de cada párvulo dejando un valioso registro de vida para el párvulo y su familia.

- Registro anecdótico (Manhey, 2015); instrumento abierto no estructurado, Permite realizar una breve descripción de comportamientos y acciones significativas que pueden ocurrir en cualquier momento de la jornada.
- Registro de observación abierta; similar al anterior con la salvedad que la situación a observar ocurre en un contexto preparado por el equipo de aula.

Registro anecdótico recibe el nombre de “Bitácora”, este documento es personal para cada niño/niña. Se comparte con la familias al finalizar el primer semestre y luego al finalizar el año.

PERIODOS PERMANENTES ESTABLECIDOS EN LA JORNADA DIARIA

PERIODO DE ADAPTACIÓN; se entiende como el periodo de tiempo que requiere todo nuevo ingreso, tanto en sala cuna como en jardín, la línea base es disponer de una semana en lapsos de 1 hora diaria, en horario a convenir en cada centro. Este periodo puede prolongarse o acotarse solo con autorización de la directora del establecimiento.

PERIODO DE RECEPCIÓN O ACOGIDA: alude al momento en que ingresan al establecimiento los párvulos (as) junto a sus familias, este se da en un clima cálido y fluido donde los niños y niñas junto con saludar completan el tablero de asistencia entre otros, el rol y las acciones a realizar por el adulto se explicitan en la planificación que alude a todos los períodos de carácter permanente.

PERIODO DE ALIMENTACIÓN: Periodo permanente dentro de la rutina diaria que pretende favorecer el consumo de alimentos que ingieren diariamente incorporando gradualmente el concepto de un estilo de vida saludable entre otros hábitos, el adulto creará las condiciones ambientales necesarias para este periodo.

PERIODO DE HIGIENE Y ASEO PERSONAL: Periodo permanente que satisface las necesidades de evacuación e higiene personal en momentos establecidos y según necesidad de los niños y niñas. Ellos/as realizan la higiene de manos, cara, dientes, peinado según corresponda, la actitud del adulto es fundamental ya que debe proporcionar la intencionalidad educativa a cada una de las acciones anteriormente señaladas, junto con dar a conocer los beneficios que conlleva para su salud y los primeros pasos en la construcción de su auto imagen positiva y el cuidado de sí mismo.

PERIODO DE REPOSO: Se busca lograr un reposo cómodo, relajado y seguro de todos los niños y niñas, en un ambiente provisto de calefacción, música y luz adecuada, siempre bajo la mirada atenta del adulto.

PERIODO DE PATIO: Momento del día de carácter permanente en cada uno de los grupos destinado a el esparcimiento y recreación, por a lo menos media hora debidamente planificada. Se utilizarán metodologías de juego, iniciación al deporte y recreación dando énfasis al autocuidado, estilos de vida saludable y buena convivencia.

PERIODO DE JORNADA EDUCATIVA; Espacio de tiempo planificado con propuestas de experiencias educativas que potencien la adquisición, integración y colaboración de aprendizajes esperados.

PERÍODOS DE CARÁCTER VARIABLE: Gradualmente cada uno de los equipos irá implementando nuevos espacios y periodos en sus aulas que den forma y sentido a nuestro currículo y el sello que deseamos plasmar en nuestros niños, niñas y personal.

PRINCIPIOS.

Los principios que sustentan nuestro proyecto son los enunciados en las Bases Curriculares:

BIENESTAR: Todo niño y niña debe sentirse considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición generando así sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud. Además del fortalecimiento de un clima de bienestar basado en buenas relaciones laborales y la optimización de las relaciones humanas entre los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDAD: El niño y la niña deben ser protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación, por lo tanto es necesario considerar que los niños aprenden actuando, sintiendo y pensando.

SINGULARIDAD: Cada niño y niña es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje, así como también se debe considerar esta singularidad en cuanto a sus estilos y ritmos de aprendizaje.

POTENCIACIÓN: Es necesario que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños y niñas genere en los niños y niñas un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo así sus potencialidades integralmente.

RELACIÓN: Toda situación de aprendizaje que se le ofrezcan a los niños y niñas debe favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como una forma de integración y vinculación afectiva, fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.

UNIDAD: El niño y niña como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece.

SIGNIFICADO Toda situación educativa favorecerá aún más los aprendizajes si se consideran las experiencias y se relacionan con conocimientos previos de los niños y niñas.

JUEGO: Toda situación de aprendizaje debe tener principalmente un carácter lúdico, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida del niño y niña. A través del juego se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, el gozo, la creatividad y la libertad.

PARTICIPACIÓN: Flexibilidad, tolerancia y promoción de la participación activa de los apoderados y alumnos en el proceso educativo.

DESARROLLO PERSONAL: Implementación de metodologías innovadoras y efectivas, basadas en un sólido y continuo desarrollo personal y profesional del educador, asignando una importancia fundamental a las nuevas tecnologías, las comunicaciones y fortalecimiento del idioma Inglés.

PERFILES (Manual de Funciones y Procedimientos.).

DIRECTORA

Profesional Educadora de párvulos que cumple labores directivas y docentes si es necesario, como director responsable de la dirección, planificación, organización, orientación, funcionamiento y supervisión de la sala cuna y/o jardín infantil.

Descripción de funciones:

1. Dirigir el establecimiento sobre la base del proyecto educativo institucional, las bases curriculares para la educación parvularia.
2. Realizar funciones administrativas y secretariales acorde al rol. (manejo de correo institucional, boleta de servicios a pagos recibidos, certificados, entre otros).
3. Supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
4. Administrar la sala cuna y/o jardín infantil haciendo uso eficiente de los recursos humanos y materiales que disponen.
5. Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades del servicio.
6. Delegar la supervisión y control de las actividades y tareas de rutina y otras.
7. Representar al establecimiento donde corresponde o delegar dicha representación
8. Atender y orientar consultas y problemas del personal, niños, padres y apoderados.
9. Integrar a los padres y apoderados en las actividades del jardín, promoviendo su participación activa en general.
10. Remitir a la organización pertinente, la documentación que se le solicite, conforme a la reglamentación del establecimiento y otras instituciones.
11. Propiciar un ambiente educativo en el establecimiento estimulando el trabajo del personal, creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos.
12. Integrar a las familias en el que hacer del jardín infantil y/o sala cuna coordinando acciones y actividades que faciliten el vínculo.
13. Aportar ideas y sugerencias al equipo administrativo del establecimiento.
14. Revisar a diario libretas de comunicación con las familias con la finalidad de observar respuestas oportunas de las educadoras del nivel y requerimientos específicos al rol de directora.
15. Hacer cumplir las normativas y reglamentos del establecimiento
16. Cumplir funciones pedagógicas de ser necesario.
17. Delegar funciones en su ausencia.
18. Participar en forma positiva y colaborativa en reuniones de carácter técnico que sea citada o cite.

CONDICIONES PERSONALES, APTITUDES Y DESTREZA Y/O HABILIDADES.

- A. Carácter compatible.
- B. Dinámica.
- C. Empática.
- D. Lenguaje y vocabulario acorde al cargo.
- E. Destrezas manuales, musicales, corporales, artísticas.
- F. Habilidades pedagógicas.

REQUISITOS FISICOS:

Salud compatible para el cargo.

EDUCADOR DE PARVULO

Es la Profesional que tiene a su cargo uno o más grupos de niños y niñas para el cual debe planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades docentes de su responsabilidad y entregar orientación efectiva hacia los párvulos y apoderados.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.

1. Fomentar en los párvulos valores y hábitos positivos a través del ejemplo personal.
2. Mantener al día la documentación relacionada con su función y entregar en forma oportuna y prevista la información que la directora o administración del establecimiento solicite.
3. Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente el proceso educativo de acuerdo a las normas del ministerio de educación y superintendencia de educación preescolar.
4. Preparar la selección y forma de confección del material didáctico para el nivel correspondiente.
5. Contribuir al correcto funcionamiento del establecimiento, resguardando los bienes y responsabilizándose de aquello que le confíen.
6. Participar en las siguientes reuniones de carácter técnico a que sean citadas en forma positiva y colaboradora; reunión de educadoras, reunión de personal, reunión con directivos y otras.
7. Cumplir las normativas e instrucciones emanadas desde la dirección del establecimiento.
8. Orientar a la técnico en párvulos en forma oportuna de los deberes y funciones que le corresponden para el buen funcionamiento del nivel a su cargo.
9. Mantener un dialogo constante y fluido con padres y apoderados a través de entrevistas, informes, reuniones de apoderados, actividades extra programáticas, en general todos aquellos aspectos que se relacione con los niños/as y su entorno familiar y social.
10. Participar en actividades de perfeccionamiento y capacitación.
11. Velar por la integridad física y psíquica de los párvulos evitándoles en todo momento situaciones de riesgo mientras estén bajo su responsabilidad.

12. Formar y reforzar hábitos higiénicos, alimenticios, de orden y cortesía en los párvulos.
13. Supervisar y participar en las actividades de recepción y despedidas de los párvulos, ingesta de alimentos y reposo de los mismos.
14. Manejar información confidencial y reservada de sus padres y apoderados.
15. Resolver problemas cotidianos y propios del funcionamiento de su sala de actividad e informarle a la directora.
16. Evaluar logros y no logros alcanzados por los párvulos para confeccionar informes evaluativos del quehacer pedagógico.
17. Aplicar instrumentos y otras evaluaciones elaborado por la dirección del establecimiento.
18. Participar en la elaboración del plan y proyecto educativo del establecimiento.
19. Subrogar a la directora cuando sea necesario.
20. Mantener al día libreta de comunicación con los apoderados.
21. Elaborar actividades que se proyecten hacia la familia.
22. Tomar acuerdos entre educadoras con el fin de cumplir fiel y cabalmente con la organización, planificación y ejecución de las actividades extra programáticas y normativas.
23. Rotarse en turnos de ingreso o salida cuando fuese necesario para el buen funcionamiento del establecimiento.

CONDICIONES PERSONALES, APTITUDES Y DESTRESAS Y/O HABILIDADES:

- A. Carácter compatible.
- B. Dinámica.
- C. Empática.
- D. Lenguaje y vocabulario acorde al cargo.
- E. Destrezas manuales, musicales, corporales y artísticas.
- F. Habilidades pedagógicas.

REQUISITOS FISICOS:

Salud compatible para el cargo.

TECNICO EN ATENCIÓN DE PARVULOS.

Es la colaboradora activa de la educadora de párvulos en la atención y cuidados de los niños en la preparación de materiales didácticos y en todos aquellos aspectos que la educadora estime conveniente para la atención integral de niños/as en todo momento de la jornada de trabajo.

DESCRIPCION DE FUNCIONES.

1. Colaborar con la educadora de párvulos en la realización de las actividades de enseñanza, aprendizaje, preparando, estimulando y asistiendo en todo momento.
2. Elaborar el material didáctico y decoración asesorada por la educadora.
3. Ser responsable de la mantención, orden de estantes, sala, baño, material didáctico y lúdico en general.
4. Participar en actividades variables aplicando técnicas pedagógicas y realizarlas en ausencia de la educadora y efectuar las actividades de rutinas del nivel.
5. Velar por la integridad física y psíquica de los párvulos en todo momento evitándoles situaciones de peligro siendo su responsabilidad cuando la educadora no se encuentre presente.
6. Vigilar y cuidar a los niños en horario de patio.
7. Informar a la educadora del nivel oportunamente y en detalle cualquier situación relacionada con los párvulos a fin que sea esta quien tome las decisiones que correspondan o en ausencia de esta informar ala directora del establecimiento.
8. Participar en la organización, planificación y ejecución de las fiestas infantiles, aniversarios, actividades extra programáticas y otros.
9. Participar en actividades de perfeccionamiento y/o capacitación.
10. Realizar técnicamente el trabajo convenido en conformidad a las indicaciones e instrucciones dadas por la educadora del nivel y/o directora.
11. Participar en las reuniones que se le cita en forma positiva y colaborativa.
12. Notificar a su educadora todas las situaciones relevantes durante la jornada de trabajo de los niños y apoderados.
13. Informar a personal de cocina cantidad de párvulos asistentes para preparación de raciones.
14. Recibir y despedir a los niños.
15. Cautelar y participar activamente en las actividades de; hábitos de higiene, alimentación, de orden y cortesía en los párvulos, en la ingesta de alimentación, reposo y sueño de los párvulos, correcto uso del material didáctico.
16. Cumplir las normativas e instrucciones emanadas de la educadora y/o directora del establecimiento.
17. Mudar a cada lactante las veces que sea necesario y entregar información necesaria a educadora para emitir el comunicado de rutina diaria.
18. Pasar y registrar asistencia de los párvulos diariamente.
19. Rotar turno de apertura o salida.
20. Responsabilizarse del grupo de niños a su cargo en ausencia de la educadora.

CONDICIONES PERSONALES, APTITUDES Y DESTRESAS Y/O HABILIDADES:

- A. Carácter compatible.
- B. Dinámica.
- C. Empática.
- D. Lenguaje y vocabulario acorde al cargo.
- E. Destrezas manuales, musicales, corporales, artísticas.

REQUISITOS FISICOS:

Salud compatible para el cargo.

MANIPULADORA DE ALIMENTOS.

Es toda persona con estudios técnicos en manipulación de alimentos, está directamente en contacto con los alimentos ya sea en la preparación, elaboración y distribución de los mismos.

DESCRIPCION DE FUNCIONES:

1. Recibir pedidos de verduras, frutas, carnes y abarrotes según frecuencia fijada.
2. Recibir asistencia de párvulos en la mañana, desde los equipos de sala.
3. Servir y entregar a las salas los respectivos alimentos, respetando horario establecido.
4. Mantener orden y limpieza de la cocina y bodega según normas establecidas.
5. Recibir las bandejas y vajilla de los alimentos de las respectivas salas para su aseo.
6. Lavar toda la loza y los implementos de las respectivas salas.
7. Limpiar mesones y pisos con cloro para mantener el aseo, las veces que sea necesario.
8. Intercambiar información con la dirección acerca de las tareas asignadas. Usando como respaldo cuaderno de anotaciones.
9. Adelantar para el día siguiente las preparaciones y picados necesarios.
10. Velar por el cumplimiento de las normativas e higiene de su dependencia.
11. Efectuar aseo general en su bodega verificando el respectivo inventario de alimentos con encargada de establecimiento.
12. Participar activamente en las reuniones que sea citada.
13. Participar en las actividades extra programáticas que realiza el servicio.
14. Responsabilizarse de la administración, mantención y control de los alimentos que se le entregue.
15. Responsabilizarse por el buen uso de utensilios y artefactos de cocina entregados para su diario quehacer.
16. Cumplir las normativas e instrucciones emanadas por la educadora encargada y responsable de supervisión.
17. Preparar la minuta con los alimentos entregados y con la higiene establecida.
18. Preparar colaciones de los niños respetado minuta.

19. Utilizar constantemente turbante (cofia) en su dependencia y cuando entregue los alimentos, así como su delantal.
20. Almacenar y refrigerar los productos recepcionados.
21. Rotular con fecha y nombre todos los alimentos almacenados en refrigerador.
22. Llevar registro de las diferentes preparaciones entregadas, novedades y situaciones relevantes en su dependencia.

CONDICIONES PERSONALES, APTITUDES Y DESTREZAS Y/O HABILIDADES:

- A. Carácter compatible.
- B. Destreza en preparación de alimentos.
- C. Lenguaje y vocabulario acorde al cargo.
- D. Habilidad para la manipulación de alimentos, artefactos eléctricos y utensilios en general.

REQUISITOS FISICOS:

Salud compatible para el cargo.

AUXILIAR DE SERVICIO.

Es la persona que realiza funciones de aseo general, mantención del espacio común y funciones de estafeta.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

1. Realizar y mantener el aseo general de oficinas, salas, baños, pasillos, patio y frontis del servicio.
2. Velar por la mantención de equipos a su cargo.
3. Ordenar bodega de materiales generales y bodega de aseo.
4. Velar por el cumplimiento de las normativas higiénicas de las dependencias a su cargo.
5. Cumplir las instrucciones de las normativas emanadas por la encargada del establecimiento.
6. Participar activamente en reuniones que se le cite.
7. Sacar la basura según corresponda.
8. Recibir pedido de aseo.
9. Regar el jardín del establecimiento en caso que corresponda.
10. Asear mobiliario de salas y pasillos según corresponda.
11. Asear juguetes de uso común del establecimiento.
12. Dejar ordenadas y limpias todas las salas de actividades y oficinas para el día siguiente.
13. Colaborar con el equipo cuando se necesite y en la medida de su disponibilidad de tiempo.

CONDICIONES PERSONALES, APTITUDES Y DESTREZAS Y/O HABILIDADES:

- A. Carácter compatible.
- B. Persona servicial.
- C. Honesta
- D. Dinámica.
- E. Lenguaje y vocabulario acorde a su labor y al lugar de trabajo.

REQUISITOS FISICOS:

Salud compatible para el cargo.

FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.

Profesional que cumple labores gerenciales y apoyo logístico a la labor de las direcciones, equipos de servicios y equipos de aula, Es responsable de la administración de los establecimientos vinculándose con los trabajadores en su relación contractual con el representante legal y/o sostenedor y con los apoderados que solicitan servicio de sala cuna o jardín infantil para sus hijos e hijas.

1. Dirigir administrativamente el establecimiento; propiciando la mantención de un entorno acorde a las necesidades requeridas para dar cumplimiento al proyecto educativo propuesto por el establecimiento.
2. Supervisar las tareas y responsabilidades de las direcciones de los establecimientos.
3. Ejecutar las contrataciones necesarias para dar cumplimiento al proyecto educativo y la normativa vigente.
4. Mantener al día documentación del personal respecto a contratos, liquidaciones de sueldo.
5. Mantener al día la información correspondiente a cada establecimiento en lo referente a requisitos municipales y de la Superintendencia de Educación Parvularia u otro organismo regulador.
6. Representar al establecimiento en instancias correspondientes.
7. Llevar al día la revisión de pagos de servicios.
8. Mantener al día convenios y contratos con las empresas que requiere del servicio.
9. Atender y orientar consultas y problemas del personal, niños, padres y apoderados, respetando el conducto regular de cada caso.
10. Promover y ejecutar instancias de participación pro familias y comunidad educativa.
11. Remitir a la organización pertinente, la documentación que se le solicite, conforme a la reglamentación del establecimiento y otras instituciones.
12. Propiciar un ambiente educativo en el establecimiento estimulando el trabajo del personal, creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos.
13. Aportar ideas y sugerencias para la mejora continua de las acciones ejecutadas en el establecimiento.
14. Hacer cumplir las normativas y reglamentos del establecimiento, referente a la relación laboral con sus trabajadores.
15. Delegar funciones en su ausencia en las direcciones correspondientes.

16. Participar en forma positiva y colaborativa en reuniones en la que cite o sea citada.

NIÑOS Y NIÑAS.

Sujetos de derecho y beneficiarios de todas las instancias de aprendizajes entregados por las experiencias vivenciadas en sus diferentes niveles dentro del establecimiento.

FAMILIAS.

Colaboradores activos del proceso educativo preescolar, agentes promotores de buenas prácticas y facilitadores de las propuesta educativa entregada por el establecimiento, forjadores de la primera base educativa desde donde se sientan las bases para el desarrollo de personas integras.

PROFESIONALES DE APOYO.

Todo aquel colaborador, de diversas disciplinas, que presten servicios y complementen el currículo del establecimiento. Se presenta como un colaborador del educador a cargo del nivel, trabajando acorde a la propuesta del calendario anual institucional y de la planificación del nivel al cual se presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Colaboradores de la gestión institucional local, Responsables de la gestión administrativa y contable del Centro Educacional. Prestan servicio múltiple y colaboración activa al equipo de establecimiento y de aula. Responde ante los requerimientos del equipo laboral, apoderados, alumnos en las áreas antes mencionadas o en aquellas que no presenten resolución en instancias administrativas locales.

ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) DEL CENTRO EDUCATIVO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>*Infraestructura adecuada a la labor docente</p> <p>*Buen clima laboral</p> <p>*Equipo de profesionales y técnicos titulados y en número suficiente para atender a los párvulos.</p> <p>*Contar con profesionales especialistas en otras áreas.</p> <p>*Disposición del personal para colaboración entre equipos.</p> <p>*Empadronamiento vigente de sala cuna Lazo.</p> <p>*Establecer receso de invierno para todo el equipo educativo.</p> <p>*Apoyo de las familias en todos los proyectos.</p> <p>*Participación activa de las familias en las actividades educativas con psicóloga.</p>	<p>*Cercanía a redes de apoyo: bomberos, servicio de salud, carabineros, centros de intervención terapéutica.</p> <p>*Nivel educativo de los padres.</p> <p>*Recursos materiales de fácil y rápido acceso.</p> <p>*Recursos tecnológicos y audiovisuales al alcance.</p> <p>*Mantención adecuada de los inmuebles.</p> <p>*Actualización de BCEP.</p> <p>*Actualización en Neurodivergencia.</p> <p>*Ampliación de centro San Nicolás.</p> <p>*Recursos digitales disponibles; página web, correo institucional, redes sociales.</p> <p>*Aumento de matrícula de alumnos/as neurodivergentes.</p>	<p>*Estado pendiente de obtención de autorización de funcionamiento (meta 2024).</p> <p>*Pérdida de horas de atención personalizada con psicóloga.</p> <p>*</p>	<p>*Uso de pantallas desde temprana edad en el hogar.</p> <p>*Falta de actividades o salidas a la comunidad.</p> <p>*</p>

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL FAMILIA.

Incorporar a los padres y apoderados al quehacer educativo, para potenciar la participación de la familia en función de una labor educativa permanente y complementaria, que optimice el conocimiento o aprendizaje de sus hijos e hijas.

OBJETIVO GENERAL COMUNIDAD.

Incorporarse activamente en la comunidad, a través de salidas a terreno y actividades en el jardín, potenciando la identidad local y la participación ciudadana a temprana edad.

OBJETIVO GENERAL NIÑOS Y NIÑAS.

Entregar una educación integral y de calidad, en el marco de las B.C.E.P y las políticas de trabajo con familia, procurando una mirada humanista con énfasis en el autocuidado, valoración de su persona y de los demás, favoreciendo la formación de niños y niñas felices, empáticos y comprometidos consigo mismos y su entorno.

OBJETIVO GENERAL RECURSO HUMANO

Favorecer la labor del personal ofreciendo un ambiente grato y seguro donde pueda desempeñar sus funciones sintiéndose respaldada por una institución donde prima el respeto mutuo y valoración de la persona independiente de la función o rol que cumpla.

EVALUACIÓN DEL PEI ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA.

OBJETIVO	Incorporar a los padres y apoderados al quehacer educativo, para potenciar la participación de la familia en función de una labor educativa permanente y complementaria, que optimice el conocimiento o aprendizaje de sus hijos e hijas.
ACTIVIDAD	Realizar a lo menos 2 actividades para padres y apoderados por semestre dirigidas por la psicóloga de los establecimientos
INDICADOR	Nº de actividades para padres y apoderados en el semestre ejecutadas X 100 <hr/> Nº total de actividades para padres y apoderados programadas en el Semestre.
UMBRAL	50% PRIMER AÑO 100% SEGUNDO AÑO.
VERIFICADOR	Registro fotográfico, lista de asistencia.
ACTIVIDAD	Realizar 2 actividades por semestre en el establecimiento con participación de los padres por nivel de atención.
INDICADOR	Nº de actividades con participación de los padres en el semestre ejecutadas X 100 <hr/> Nº total de actividades con participación de los padres en el semestre programadas
UMBRAL	50% PRIMER AÑO 100% SEGUNDO AÑO
VERIFICADOR	Registro fotográfico, lista de asistencia.
ACTIVIDAD	Mantener las celebraciones a nivel jardín infantil de concurrencia masiva para todo el núcleo familiar, 1 por semestre.
INDICADOR	Nº de celebraciones a nivel jardín infantil de concurrencia para todo el Núcleo familiar ejecutadas. <u>X100</u> Nº de celebraciones a nivel jardín infantil de concurrencia para el núcleo familiar programadas
UMBRAL	100%
VERIFICADOR	Registro fotográfico, registro de invitación formal.

OBJETIVO	Incorporar actividades en la comunidad en la propuesta educativa, a través de salidas a terreno y actividades en el jardín y/o Sala cuna, potenciando la identidad local y la participación ciudadana a temprana edad.
ACTIVIDAD	Ejecutar 2 salidas pedagógicas al año en nivel pre kínder.
INDICADOR	$\frac{\text{Nº de salidas pedagógicas nivel pre kínder al año ejecutadas}}{\text{Nº total de salidas pedagógicas nivel pre kínder al año programadas}} \times 100$
UMBRAL	50% PRIMER AÑO 100% SEGUNDO AÑO.
VERIFICADOR	Registro fotográfico, planificación.
ACTIVIDAD	Conmemorar con la ciudadanía día de organizaciones de ayuda a la comunidad (carabineros, bomberos, centro de salud, municipalidad, etc). A lo menos 2 actividades.
INDICADOR	$\frac{\text{Nº de actividades de conmemoración ciudadana realizadas en el Semestre}}{\text{Nº total de actividades De conmemoración ciudadana programadas en el semestre}} \times 100$
UMBRAL	50% PRIMER AÑO 100% SEGUNDO AÑO
VERIFICADOR	Registro fotográfico, lista de asistencia de invitado
ACTIVIDAD	Conmemorar el aniversario del establecimiento invitando agentes de la comunidad.
INDICADOR	Invitación y participación a agentes comunitarios a nuestra celebración de aniversario.
UMBRAL	100%
VERIFICADOR	Registro fotográficos, lista de asistencia.

OBJETIVO	Entregar una educación integral y de calidad, en el marco de las B.C.E.P y las políticas de trabajo con familia, procurando una mirada humanista con énfasis en el autocuidado, valoración de su persona y de los demás, favoreciendo la formación de niños y niñas felices, empáticos y comprometidos consigo mismos y su entorno.
ACTIVIDAD	Ejecución de la planificación propuesta por la educadora del nivel en relación al PEI y evaluación diagnóstica del nivel que corresponda.
INDICADOR	$\frac{\text{Nº de actividades ejecutadas en el mes}}{\text{Nº de actividades planificadas en el mes}} * 100$
UMBRAL	Medición mensual; 90%
ACTIVIDAD	Capacitación en aplicación de B CEP vigentes.
INDICADOR	Nº total de educadoras del establecimiento.
UMBRAL	100% al 2019.
ACTIVIDAD	Intervenciones Psicoeducativas familiares por Psicóloga
INDICADOR	$\frac{\text{Nº de intervenciones efectivamente realizadas para el periodo}}{\text{Nº de intervenciones planificadas para el periodo}} * 100$
UMBRAL	80% de cumplimiento; se sugiere valoración semestral.

OBJETIVO	Favorecer la labor del personal ofreciendo un ambiente grato y seguro donde pueda desempeñar sus funciones sintiéndose respaldada por una institución donde prima el respeto mutuo y valoración de la persona independiente de la función o rol que cumpla.
ACTIVIDAD	Formalizar reuniones técnicas a nivel directivo, de educadoras y equipo técnico en cada establecimiento.
INDICADOR	$\frac{\text{Nº de reuniones ejecutadas en el semestre}}{\text{Nº de reuniones planificadas en el semestre}} \times 100$
UMBRAL	80% de cumplimiento.
VERIFICADOR	Nº de actas de reuniones ejecutadas en el periodo a evaluar.
ACTIVIDAD	Mantener el coeficiente técnico en cada nivel por sobre los requerimientos informados por la superintendencia de educación preescolar.
INDICADOR	Nº de adultos/Nº de niños y niñas de cada nivel.
UMBRAL	Relación mayor a lo establecido por la autoridad pertinente.
VERIFICADOR	Revisión de contratos vigentes y lista de asistencia del periodo a evaluar.
ACTIVIDAD	Desarrollo de protocolo de comunicación entre la comunidad educativa y los apoderados.
INDICADOR	<u>Protocolo desarrollado</u>
UMBRAL	100% al término del primer semestre.
VERIFICADOR	Firma de conocimiento y aplicación de protocolo por cada educadora del establecimiento.
ACTIVIDAD	Actualización del reglamento interno de la comunidad educativa.
INDICADOR	<u>Reglamento interno actualizado.</u>
UMBRAL	100% al término del primer semestre.
VERIFICADOR	Firma de conocimiento y aplicación de reglamento interno por cada funcionario del establecimiento. Entrega de reglamento interno actualizado a los padres y apoderados de la comunidad educativa desde el periodo matrícula año 2019.

CONCLUSIONES.

Para la comunidad educativa Baby School, es de vital importancia acompañar el crecimiento de nuestra comunidad, de un crecimiento logístico y de una madurez en el trabajo educativo propuesto, esperamos tener la oportunidad de conocer y aprender de nuevas metodologías de educación preescolar que refuercen la importancia del aprender haciendo, donde el trabajo coordinado entre la familia y la comunidad educativa propicien oportunidades de aprendizaje para nuestros niños y niñas.

Descubrir en conjunto, facilitar los procesos y acompañar en cada momento que sea necesario será una característica del quehacer del equipo docente y colaborador de la comunidad Baby School.

La evaluación de nuestro proyecto educativo será revisado de forma semestral por el equipo directivo /administrativo de los centros, con la finalidad de propiciar un cumplimiento de nuestros objetivos.

Bibliografía

Congreso Nacional de Chile. (30 de mayo de 2018). *Establece Ley general de Educación*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <http://bcn.cl/1uwny>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (09 de abril de 2018). Obtenido de Reportes estadísticos comunales 2015:

https://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/San_Miguel#Poblaci.C3.B3n_total_a.C3.B1o_2002_y_proyecci.C3.B3n_de_poblaci.C3.B3n_a.C3.B1o_2015

Manhey, M. (2015). *Planificación y evaluación en la educación parvularia*. Obtenido de <https://educra.cl>: <https://educra.cl/wp-content/uploads/2015/07/DOC-PLANIFICACION-Y-EVALUACION-EN-EDUCACION-PARVULARIA.pdf>

Manual de Funciones y Procedimientos. (s.f.). Obtenido de Sala Cuna y Jardín Infantil Petete Hospital Servicio de Salud Arica.: https://www.hjnc.cl/hjnc/wp-content/uploads/2017/07/manual_jardinysalacuna.pdf